DIPUTADOS
ARGENTINA

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación ...

DECLARA

Su enérgico repudio al decreto 559/2023 que establece la disolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el anuncio de despidos de más de tres mil trabajadores del organismo en la reestructuración.

Martín Aveiro
Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Lamentablemente el día de hoy 22 de octubre, hemos desayunado con una nueva noticia de avasallamiento de los derechos de los trabajadores y el desmantelamiento de estructuras administrativas del estado.

Por intermedio de su vocero, el Presidente de la Nación Javier Milei, anunció el decreto que pone fin a la Administración Federal de Ingresos Públicos, reestructurando el organismo, disminuyendo salarios y desafectando a más de tres mil trabajadores so pretexto de "irregularidades" en su designación.

La creación de la AFIP data del año 1996, donde fueron unificadas y fusionadas la antigua Dirección General Impositiva y la Administración Nacional de Aduanas, con carácter de entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía. A dicha administración, se agregó posteriormente la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social en el año 2001.

Desde entonces se ha encargado de gestionar la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos nacionales, los recursos de la seguridad social y el control de las actividades del comercio exterior.

Tenía entre sus misiones administrar el sistema tributario, aduanero y de los recursos de la seguridad social de forma efectiva, simple y equitativa, promoviendo la cultura del cumplimiento voluntario y la formalización de la economía.

Mediante el decreto que por el presente se repudia, no publicitándose los necesarios estudios de funcionalidad y mejoramiento ni estableciendo los criterios imprescindibles para determinar el marco de despidos anunciado o delegar específicamente la actividad recaudatoria, con un simple decreto que establece un nuevo organigrama, reiteramos, sin justificación para la nueva metodología, se da de baja al organismo.

No hablamos aquí de reducciones salariales, cambio de sistematizaciones recaudatorias o estudios de eficiencia y control impositivo.

Es simplemente una nueva muestra de improvisación dirigida a una supuesta eficientización de funciones en un organismo de importancia tal que es ni más ni menos quien debe velar por el cumplimiento del control de los ingresos impositivos del estado.

Un episodio reiterado ya de destrucción de cualquier intervención que lleve a un estado normal a cumplir sus fines desde dentro, como lo reconoció el propio presidente.

Por ello estimo imprescindible el acompañamiento de mis pares en la presente declaración de repudio.

Martín Aveiro

Diputado de la Nación<